

Sesión Ordinaria del dia 18 de Abril del 886

Señor. En la villa de Manizales el diez y ocho se Abrió la reunión
Mesa Valera Presidente. Asistieron ochocientos setenta y siete; Reunidos en la sala del ayuntamiento.
Mesa. Mesa. Comitiva de los señores de Ayuntamiento que a la
Sala de Sesiones.
Mesa. Mesa. Marqués de la Candelaria le respondió, vaya la precedencia del Señor
Vicente Procamón McAfee de Jedenis. Mesa valera, por cargo señor
Valera Túroa. Mesa. Zafra le declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de
No comparecerán la anterior quedó aprobada.

Este legajo se dio Oficio del Boletín oficial de la Semana Anteun lio Usado no contiene disposición alguna de carácter general: el Ayuntamiento quedó enterado.

Por el Poder Ejecutivo se dictó Decreto de la Orden
de la Admin. de Propiedades e Intendencia de esta
Provincia de 9 del actual disponiendo que esta Coopera-
tividad adopte los medios que sea más conveniente
para hacer efectivos los Capítulos de Comunidad y de la
concesión del art. 227 del Reglamento y declarando
los servicios que tienen en el presente año Económico,
para el período de 1886-87 a saber de las modificacio-
nes que puede introducir en ellos el poder legis-
lativo.

El Muy Ilustrado Alcalde se Satisfaga a su Señor
Soler y Robí Reina. Receta por gastos de material
y gratificación al ministro en el cobro de los intereses
del 4% de suscripción insuscriptible de catorce
Propios en la Diócesis de este Principado, con cargo
al Art. Minio del Capº 11º del presupuesto Corriente.

El Ayuntamiento Alcaldes que los Diccionarios
Correspondientes alor dos medios titulares de José María
Mánes y de Francisco Martínez Velaz, como gratificación
por los trabajos de Reconocimientos en el ejercicio de
presente año y revisión de excepcional valor cuantos au-
torizados, se saltejagan con cargo al artículo número
del Cap. IIº del presupuesto corriente, por hallarse
agotado el crédito del Art. 6º del Capítulo Iº de
anterior.

El Ayuntamiento Acuerda declarar profugos al Mois

